

**CONTESTACION DE OBSERVACIONES A COTIZACIÓN No. ALIM.SP – 018 – 2018**

El Hospital universitario Departamental de Nariño, se permite dar respuesta a las siguientes observaciones presentadas dentro de la cotización de la referencia por parte de los siguientes oferentes: NATHALY SILVANA DAZA CRIOLLO, UNISERVICE SAS, FUNDACION JARDIN ESPERANZA Y SERVINARIÑO, de la siguiente manera:

**I. NATHALY SILVANA DAZA CRIOLLO**

**1) CON RESPECTO A LA ELIMINACION INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO**

RESPUESTA: Para el hospital es primordial evaluar el índice de capital de trabajo, debido a las vicisitudes que presenta el sistema de salud relacionadas con el pago de diferentes aseguradores, puesto que el retraso en el pago de cartera es superior a los 360 días, por tanto el flujo de efectivo en el hospital no es óptimo, por tanto el hospital necesitamos que la empresa que presente su cotización cuente con una liquidez operativa, que contribuya con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

**2) CON RESPECTO A DISMINUIR LA EXPERIENCIA**

RESPUESTA: La entidad, dentro de sus procesos de selección siempre ha propendido porque los oferentes hayan realizado actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato. La experiencia que se solicita puede haberse obtiene con contratantes públicos, privados, y en ese sentido la experiencia requerida por el hospital es adecuada y proporcional a la naturaleza del objeto a contratar. La experiencia es adecuada cuando es afín al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar. Se trae a colación en ese sentido lo expresado por Colombia Compra quien dispone en una de sus guías lo siguiente: “ Por ejemplo, si el Proceso de Contratación es para un servicio de aseo general, el proponente debe tener experiencia en el servicio de aseo, sin que sea relevante el lugar en el cual ha prestado el servicio o quién ha sido el contratante. La experiencia es proporcional cuando tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar”,

Por tanto el hospital, en procura que la empresa participante cuente con experiencia en entidades con un alto flujo de pacientes, no puede improvisar con empresas que no posean experiencia suficiente con manejo números usuarios, debido a que en últimas redundar en la prestación de servicio con calidad.

**3) CON RESPECTO AL FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA**

RESPUESTA: se procede a publicar en anexo de la propuesta económica en debida forma.


## II SERVINARIÑO EU

### 1) CON RESPECTO A LA CARTA DE PRESENTACION

**RESPUESTA:** Se informa que en la carta de presentación se debe referenciar el objeto de la convocatoria cual es: Prestación del servicio de alimentación hospitalaria especializada en el Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE Vigencia 2019 que incluye la administración de dietas normales y terapéuticas, acorde con la prescripción realizada, garantizando la seguridad e inocuidad de los alimentos, considerando los gustos y preferencias de los pacientes en su dieta para lo cual debe contar con menús flexibles para que el paciente escoja el de su preferencia, forma de presentación de los alimentos, horarios, etc. De tal forma que apoye la recuperación del paciente.

### 2) CON RESPECTO A NUMERO DE ÍTEMS A COTIZAR

**RESPUESTA:** la entidad procederá a publicar el anexo de la propuesta económica para que sea diligenciada en su totalidad y determinar de esta manera los precios del mercado

### 3) CON RESPECTO A LA FICHA TECNICA A COTIZAR

**RESPUESTA:** se informa que la ficha técnica se encuentra en el estudio previo.

### 4) Con respecto al estudio técnico

**RESPUESTA:** Se informa que el cuadro de estudio técnico no corresponde al personal requerido, para esta convocatoria, por error involuntario quedo incluido por tanto no se debe tener en cuenta.

## III FUNDACION JARDIN ESPERANZA

### 1) CON RESPECTO AL FORMATO DE HOJA DE VIDA

**RESPUESTA:** se informa que las hojas de vida se podrán presentar en el formato diferente al de función pública.

## IV UNISERVICE SAS

### 1) CON RESPECTO A LOS INDICADORES FINANCIEROS

**RESPUESTA:** Revisado el proceso anterior se procede a informar que se modifican de la siguiente manera así:

En el caso de modalidades de asociación los integrantes deberán presentar por cada uno su respectivo RUP.

- **Índice de Endeudamiento:** Tener un índice de endeudamiento menor o igual a 70%.
- **Índice de Liquidez:** Tener un índice de liquidez mayor o igual a 1.4.
- **Capital de Trabajo:** Tener un capital de trabajo mayor o igual 40% del valor del valor ofertado.

En caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales, se tomará la sumatoria de las partidas de los activos, pasivos y patrimonio del RUP de cada uno de los integrantes para obtener un índice total.

## 2) CON RESPECTO AL CRITERIO DE CALIDAD

**RESPUESTA:** El hospital informa que este criterio se elimina y solo se tendrá en cuenta el criterio del precio el cual es la siguiente:

Las cotizaciones que superen los requisitos habilitantes para participar en este proceso serán evaluadas de la siguiente manera:

- Precio = 90 Puntos.

Al factor precio se le asigna noventa (90) puntos, los cuales se otorgarán de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Se obtiene el promedio aritmético del valor básico de las cotizaciones presentadas (Pp), en donde (Pn) es cada una de las cotizaciones a evaluar.

Al promedio de las cotizaciones presentadas (Pp) se les suma el presupuesto oficial (Po) y se obtiene el promedio básico (Pb), al cual se le asignan los noventa puntos establecidos para la ponderación del precio.

$$Pb = \frac{Pp + Po}{2}$$

A las cotizaciones que se encuentran por debajo del valor del promedio (Pb) se les asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$Cpn = Pn / Pb \times 90 \text{ Puntaje obtenido}$$

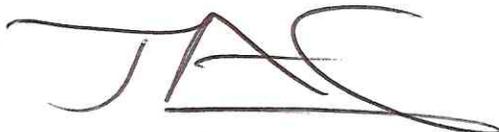
A las cotizaciones que se encuentren por encima del valor promedio (Pb) se les asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$Cpn = 180 - Pn / Pb \times 90 \text{ Puntaje Obtenido}$$

3) CON RESPECTO A LA PROPUESTA ECONOMICA

RESPUESTA: se procederá a publicar el anexo correspondiente.

Atentamente



**JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL**  
GERENTE

PROYECTO: MARIO BRAVO CABRERA – SUBGERENTE ADMINISTRATIVO  
SYLVIA RENGIFO MUÑOZ – PROFESIONAL ESPECIALIZACION JURIDICA

REVISOR: JORGE BAUTISTA DURAN – JEFE OFICINA JURIDICA

## ANEXO 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y SOLICITUD DE REGISTRO DE PROVEEDORES

Ciudad, fecha

Doctor

JAIME ARTEAGA CORAL

Gerente

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

La ciudad

Ref: SOLICITUD DE COTIZACIÓN - No. ALIM.SP - 0018 2018 Y REGISTRO DE PROVEEDORES PARA: Prestación del servicio de alimentación hospitalaria especializada en el Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE Vigencia 2019 que incluye la administración de dietas normales y terapéuticas, acorde con la prescripción realizada, garantizando la seguridad e inocuidad de los alimentos, considerando los gustos y preferencias de los pacientes en su dieta para lo cual debe contar con menús flexibles para que el paciente escoja el de su preferencia, forma de presentación de los alimentos, horarios, etc. De tal forma que apoye la recuperación del paciente.

El presente escrito tiene por objeto presentar la cotización con los términos y condiciones de la solicitud y de conformidad con lo establecido en este documento y los anexos de la propuesta adjunta.

Así mismo, el suscrito declara que:

1. Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.
2. El o los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, compromete totalmente a la sociedad que legalmente represento.
3. He revisado cuidadosamente los documentos de la solicitud, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de los mismos.
4. La sociedad que legalmente represento no está impedida por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en las leyes colombianas para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
5. He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.
6. En la eventualidad de que sea adjudicada la solicitud en referencia, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.
7. Que conozco el estatuto de contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, acuerdo No. 006 de 2014 proferido por la Junta Directiva del Hospital.

8. Que conozco el código de buen gobierno y código de ética del Hospital Universitario Departamental de Nariño
9. Que no soy deudor moroso del Estado o tengo acuerdo de pagos urgentes.
10. Aceptamos las condiciones y condiciones del contrato que realice el hospital y acorde a sus procesos institucionales.
11. Manifiesto mi interés de ingreso en la lista de proveedores del hospital.
12. Certifico la disponibilidad en bodega de cada uno de los ítems ofertados en la propuesta y en la cantidad ofertada, de tal manera que cuente en cualquier momento con los ítems a solicitar por parte del Hospital.
13. Valor Total de la propuesta (SIN CENTAVOS): \$
14. Validez de la oferta.
15. No. de folios Propuesta:

Atentamente,

(Nombre Completo del representante legal)

Cédula de Ciudadanía No.

(Nombre completa de la firma proponente)

NIT

Dirección, Teléfono, Fax

## ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad, fecha

Doctor

**JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL**

Gerente (E)

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

La ciudad

**Ref. SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

El presente escrito tiene por objeto presentar la cotización para:

TIPO DE DIETAS	VALOR UNITARIO 2019	PROMEDIO RACIONES MENSUALES	RACIONES ANUAL	VALOR TOTAL ANUAL
<b>NORMAL Y/O BLANDA</b>				
DESAYUNO		3100	37.200	
REFRIGERIO MEDIA MAÑANA, ENTREDIA Y NOCHE		4101	49.212	
ALMUERZO		3530	42.360	
CENA		3500	42.000	
<b>SUBTOTAL</b>				
<b>HIPOGLUCIDA</b>				
DESAYUNO		500	6.000	
REFRIGERIO MEDIA MAÑANA, ENTREDIA Y NOCHE		1800	21.600	
ALMUERZO		1810	21.720	

CENA		520	6.240	
<b>SUBTOTAL</b>				
<b>HIPERPROTEICA</b>				
DESAYUNO		875	10.500	
REFRIGERIO MEDIA MAÑANA, ENTREDIA Y NOCHE		2300	27.600	
ALMUERZO		2020	24.240	
CENA		850	10.200	
<b>SUBTOTAL</b>				
<b>BLANDA FRACCIONADA -RENAL</b>				
DESAYUNO		52	624	
REFRIGERIO MEDIA MAÑANA, ENTREDIA Y NOCHE		905	10.860	
ALMUERZO		52	624	
CENA		48	576	
<b>SUBTOTAL</b>				
<b>LIQUIDA COMPLETA</b>				
DESAYUNO		923	11.076	
REFRIGERIO MEDIA MAÑANA, ENTREDIA Y NOCHE		1847	22.164	
ALMUERZO		971	11.652	
CENA		988	11.856	
<b>SUBTOTAL</b>				
<b>LIQUIDA CLARA</b>				
DESAYUNO		389	4.669	
REFRIGERIO MEDIA MAÑANA, ENTREDIA Y NOCHE		818	9.816	
ALMUERZO		116	1.392	

CENA		126	1.512	
<b>SUBTOTAL</b>				
<b>ALIMENTOS ADICIONALES</b>				
PROCIÓN DE FRUTAS		600	7.200	
PORCION DE PITAYA		200	2.400	
JARRA DE JUGO 1 LITRO		100	1.200	
JARRA DE AROMATICA 1 LITRO		100	1.200	
JARRA DE TE 1 LITRO		18	216	
<b>SUBTOTAL</b>				
<b>MEDICOS INTERNOS</b>				
DESAYUNO		267	3.204	
ALMUERZO		272	3.264	
CENA		275	3.300	
<b>SUBTOTAL</b>				
<b>OTROS</b>				
REFRIGERIO BANCO SANGRE		490	5.880	
<b>SUBTOTAL</b>				
<b>ADMINISTRATIVOS</b>				
DESAYUNO		2	24	
ALMUERZO		50	600	
CENA		50	600	
REFRIGERIOS		50	600	
VASO DE CAFÉ		51	612	
VASO DE AROMATICA		20	240	

SUBTOTAL				
TOTAL				

Valor total de la propuesta (\$ )

Atentamente,

(Nombre Completo del representante legal)

Cédula de Ciudadanía No.

(Nombre completa de la firma proponente)

NIT

Dirección, Teléfono, Fax

